

DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE GOBIERNO

**MG/BS/EX N° 004/2022 “ADQUISICIÓN DE
MUNICIÓN NO LETAL Y GRANADAS DE HUMO
PARA LA POLICÍA BOLIVIANA GESTIÓN 2022”**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
2023

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la Adquisición de Bienes se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el presente Documento de Especificaciones Técnicas.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar todos los proponentes legalmente constituidos en Bolivia:

3. GARANTÍAS REQUERIDAS

Los proponentes interesados deberán constituir las siguientes garantías:

3.1 Garantía de Seriedad Propuesta.

Adjuntar a su propuesta, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento.

Esta garantía debe ser presentada a nombre de la entidad, consignado en nombre del objeto de contratación por el 1% del precio referencial, con una vigencia mínima de 60 días calendarios posteriores a la fecha de apertura de propuestas y expresar las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

La Garantía de Seriedad de Propuesta será ejecutada a favor de la entidad, cuando:

- a) El proponente decida retirar su propuesta con posterioridad al plazo límite de presentación de propuestas.
- b) El proponente adjudicado no presente para la formalización de la contratación, mediante Contrato uno o más documentos solicitados.
- c) El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación, mediante Contrato en el plazo establecido.

3.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

La entidad convocante solicitará la presentación de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a favor del Ministerio de Gobierno.

El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato se establecerá en el Contrato.

3.3 Devolución de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta será devuelta una vez Formalizada la contratación, mediante Contrato con el proponente adjudicado, o en caso de Declaratoria Desierta.

4. LAS CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

- a) Incumplimiento al presente Documento de Especificaciones Técnicas para la Contratación por Excepción.
- b) Cuando el proponente presente dos propuestas técnicas y/o económicas.
- c) En caso de que cualquier formulario no cuente con la firma del representante legal o propietario.

5. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, a un ejemplar original, dirigido a la entidad convocante, citando el código del proceso y el objeto de la Contratación, de acuerdo a detalle siguiente:

Señores:

Ministerio de Gobierno

MG/BS/EX N° 004/2022

“ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN NO LETAL Y GRANADAS DE HUMO PARA LA POLICÍA BOLIVIANA GESTIÓN 2022”

Presente. -

Proponente:

Los potenciales proponentes deberán presentar sus propuestas en oficinas del Ministerio de Gobierno, ubicadas en la Avenida Arce esq. calle Belisario Salinas N° 2409, Piso 2 Área de Contrataciones y Adquisiciones (2120002 int. 1081) **hasta horas 15:00 del día viernes 13 de enero de 2023.**

6. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a)** Formulario N° 1 Identificación del Proponente.
- b)** Formulario N° 2 Propuesta Económica.
- c)** Formulario N° 3 Propuesta Técnica.
- d)** Garantía de Seriedad de Propuesta.

7. APERTURA DE PROPUESTAS

En instalaciones del Ministerio de Gobierno, ubicadas en la Avenida Arce esq. calle Belisario Salinas N° 2409 (2120002 int. 1081), a **horas 15:30 del día viernes 13 de enero de 2023** la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas, donde se dará lectura de los precios ofertados y se verificará los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ.

Al tratarse de un acto público, los interesados podrán participar en el mismo de manera física y/o a través del siguiente link: <https://meet.google.com/wbg-dzze-nty>

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación suspenderá el acto de apertura y recomendará a la MAE.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La entidad convocante, para la evaluación de propuestas aplicará Método de Selección y Adjudicación:

- a)** Precio Evaluado Más Bajo.

9. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

9.1 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo:

De las Propuestas presentadas, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

Si la Comisión de Calificación como resultado de la verificación y revisión de las propuestas económicas, identificará algún error en las mismas, prevalecerá lo determinado por la comisión.

9.2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en su propuesta, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, y así sucesivamente.

10. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

La MAE, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta emitirá la resolución correspondiente.

11. FORMULARIOS

FORMULARIO No 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE			
Nombre del proponente o Razón Social	<input type="text"/>		
Proponente	<i>(Debe Señalar la Razón Social del Proponente)</i>		
Domicilio Principal	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Dirección</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria	<input type="text"/>
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matrícula</i>	<i>Fecha de Registro</i>	
	<input type="text"/>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>
		<input type="text"/>	<i>Año</i>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).</i>			
Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>		
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de Emisión</i>	<i>Fecha de Inscripción</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<i>Día</i>
			<i>Mes</i>
			<i>Año</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.			
<input checked="" type="checkbox"/> Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).			
3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES			
Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	<input type="text"/>	
	Correo Electrónico	<input type="text"/>	

(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 1

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	GRANADA DE HUMO HC.	20.000	425,00	8.500.000,00		
TOTAL (Numeral)				8.500.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Ocho millones quinientos mil 00/100 bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 2

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	PAVAS PARA PEPPERBALL CON CS. CAL .68	50.000	55,00	2.750.000,00		
TOTAL (Numeral)				2.750.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Dos millones setecientos cincuenta mil 00/100 bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

FORMULARIO No 3 PROPUESTA TÉCNICA

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta																																
Especificaciones Técnicas Requeridas	Llenar su propuesta o manifestar aceptación a los solicitado por la entidad																																
<p>“ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN NO LETAL Y GRANADAS DE HUMO PARA LA POLICÍA BOLIVIANA GESTIÓN 2022”</p> <p>TIPO DE CONTRATACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienes <p>MODALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación por Excepción <p>FORMA DE ADJUDICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por Ítems <p>MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Precio evaluado más bajo. <p>DOCUMENTO EN QUE SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato <p>CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:</p> <p style="text-align: center;">ÍTEM 1: GRANADA DE HUMO HC.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">GRANADA DE HUMO HC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">La granada fumígena, fue desarrollada para producir una densa cortina de humo, que sirve para enmascarar la retirada o el movimiento de las tropas policiales. Puede ser utilizada en el control de disturbios, desorientando y dispersando a los infractores en la lucha contra el crimen, y como dispositivo de señalización.</td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES</th> </tr> <tr> <td>PESO TOTAL</td> <td>423 +_ 230 Gr.</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE DESCARGA Y/O EMISION</td> <td>120 +_30 seg.</td> </tr> <tr> <td>SISTEMA DE IGNICIÓN</td> <td>PALANCA/ ESPOLETA DE PERCUCION (EOT)</td> </tr> <tr> <td>MODOS DE EMISION DE GAS</td> <td>EMISION DE HUMO HC</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE RETARDO</td> <td>NO MAYOR A LOS 2,5 SEGUNDOS</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL DEL CUERPO</td> <td>POLIAMIDA Y/O ALUMINIO</td> </tr> <tr> <td>DIAMETRO</td> <td>60 +- 25 MM</td> </tr> <tr> <td colspan="2">El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.</td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS</th> </tr> <tr> <td>Cantidad:</td> <td>20.000 Unidades</td> </tr> <tr> <td>País de origen:</td> <td>Especificar en la oferta.</td> </tr> <tr> <td>Marca:</td> <td>Especificar en la Oferta</td> </tr> </tbody> </table>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		GRANADA DE HUMO HC		La granada fumígena, fue desarrollada para producir una densa cortina de humo, que sirve para enmascarar la retirada o el movimiento de las tropas policiales. Puede ser utilizada en el control de disturbios, desorientando y dispersando a los infractores en la lucha contra el crimen, y como dispositivo de señalización.		ESPECIFICACIONES		PESO TOTAL	423 +_ 230 Gr.	TIEMPO DE DESCARGA Y/O EMISION	120 +_30 seg.	SISTEMA DE IGNICIÓN	PALANCA/ ESPOLETA DE PERCUCION (EOT)	MODOS DE EMISION DE GAS	EMISION DE HUMO HC	TIEMPO DE RETARDO	NO MAYOR A LOS 2,5 SEGUNDOS	MATERIAL DEL CUERPO	POLIAMIDA Y/O ALUMINIO	DIAMETRO	60 +- 25 MM	El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.		CARACTERÍSTICAS		Cantidad:	20.000 Unidades	País de origen:	Especificar en la oferta.	Marca:	Especificar en la Oferta	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																																	
GRANADA DE HUMO HC																																	
La granada fumígena, fue desarrollada para producir una densa cortina de humo, que sirve para enmascarar la retirada o el movimiento de las tropas policiales. Puede ser utilizada en el control de disturbios, desorientando y dispersando a los infractores en la lucha contra el crimen, y como dispositivo de señalización.																																	
ESPECIFICACIONES																																	
PESO TOTAL	423 +_ 230 Gr.																																
TIEMPO DE DESCARGA Y/O EMISION	120 +_30 seg.																																
SISTEMA DE IGNICIÓN	PALANCA/ ESPOLETA DE PERCUCION (EOT)																																
MODOS DE EMISION DE GAS	EMISION DE HUMO HC																																
TIEMPO DE RETARDO	NO MAYOR A LOS 2,5 SEGUNDOS																																
MATERIAL DEL CUERPO	POLIAMIDA Y/O ALUMINIO																																
DIAMETRO	60 +- 25 MM																																
El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.																																	
CARACTERÍSTICAS																																	
Cantidad:	20.000 Unidades																																
País de origen:	Especificar en la oferta.																																
Marca:	Especificar en la Oferta																																

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
ÍTEM 2 PAVAS PARA PEPERBALL CON CS. CAL .68	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PAVAS PARA PEPERBALL CON CS CAL .68	
Munición para carabina de aire comprimido PEPERBALL de uso policial, que son utilizadas bajo técnicas de empleo, mediante Operaciones Policiales en Mantenimiento de Orden Público. Así mismo es utilizado para la preparación, capacitación y entrenamiento de los funcionarios policiales a través de diferentes cursos para el Mantenimiento del Orden Público a nivel nacional.	
ESPECIFICACIONES	
LANZAMIENTO	Y De acuerdo a carabina de aire comprimido
ALCANCE	PEPPERBALL, aproximadamente 15 metros.
PESO	3 g
CALIBRE	.68
IMPACTO DIRECTO	60 PIES
VELOCIDAD	280-300 FPS
MATERIAL DE CUERPO	Especificar en la oferta
VIDA ÚTIL	3 años
El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.	
CARACTERÍSTICAS	
Cantidad:	50.000 Unidades
País de origen:	Especificar en la oferta.
Marca:	Especificar en la Oferta
GARANTÍA TÉCNICA:	
La empresa adjudicada deberá:	
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la calidad de los bienes entregados por un periodo mínimo de un (1) año posterior a la entrega por fallas o defectos de fabricación, por lo cual deberá presentar la garantía de la empresa y/o del fabricante junto a los documentos para la formalización del contrato. La reposición de los bienes que presenten fallas o defectos de fabricación posteriores al informe de la comisión de recepción, deberán ser repuestos en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, plazo computable a partir de la notificación, el costo que representa la reposición del bien defectuoso correrá por parte del proveedor, la entidad no reconocerá otros costos adicionales. 	
PRUEBA:	
La empresa adjudicada deberá gestionar la prueba de los siguientes agentes químicos y municiones para tal efecto debe proveer del equipo policial necesario para llevar a cabo las pruebas de campo en coordinación con la Comisión de Recepción y su correspondiente informe pericial por el IITCUP, debiendo correr con los gastos emergentes.	
EXPERIENCIA:	
<ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá adjuntar a su propuesta en fotocopia simple el certificado de registro emitido por el Ministerio de Defensa, vigente a la fecha de presentación de su propuesta, y asimismo deberá adjuntar la siguiente documentación: Fotocopia simple de dos (2) contratos de venta de agentes químicos y municiones con empresas o instituciones Bolivianas con sus respectivos Certificados de registro ante el Ministerio de Defensa y documentación que demuestre el cumplimiento de los mismos: Notas de remisión, factura, acta de entrega u otro. 	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>VALIDEZ:</p> <p>La validez de la propuesta no deberá ser menor a Sesenta (60) días calendario.</p> <p>GARANTÍA:</p> <p>GARANTIAS REQUERIDAS</p> <p>a) Seriedad de propuesta: Equivalente al 1% del precio referencial.</p> <p>b) Garantía de Cumplimiento de Contrato: Garantía de cumplimiento de contrato con Boleta de Garantía equivalente siete por ciento (7%) del monto total del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a favor del Ministerio de Gobierno.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes deberán ser entregados en Almacenes del Ministerio de Gobierno, ubicados en la Av. Arce esquina Belisario Salinas N° 2409, teléfono 2-120002 Int. 1140, adjuntando su nota de entrega, factura original y garantías que correspondieran. Los costos de transporte y otros asociados a la entrega de los bienes correrán por cuenta del proponente adjudicado. La recepción será realizada con la presencia de la Comisión de Recepción que estará integrada por personal designado por la autoridad competente verificando que los bienes a recibir concuerden plenamente con las especificaciones técnicas, propuesta y contrato, suscribiendo a la conclusión el Acta correspondiente. <p>MULTAS O INCUMPLIMIENTO:</p> <p>La Entidad aplicará una multa del dos por ciento (2%) del monto total del contrato por día de atraso en el plazo de entrega.</p> <p>La ENTIDAD procederá a la resolución del contrato cuando el monto de la multa por atraso en la entrega de los BIENES alcance el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, decisión optativa o el veinte por ciento (20%), de forma obligatoria.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por el total: <p>El pago se realizará vía SIGEP, posterior a la recepción y emisión del informe y/o acta de conformidad, emitido por el responsable o comisión de recepción designada, previa entrega de la factura a nombre de la entidad, nota de remisión y garantía de los bienes, de acuerdo a normativa vigente y procedimientos establecidos en el Ministerio de Gobierno.</p> <p>PLAZO:</p> <p>Los bienes serán entregados en un plazo máximo de (160) días calendarios computables a partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato.</p> <p>RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN:</p> <p>El responsable/comisión de recepción será designado mediante Memorándum por el Ministerio de Gobierno el cual o los cuales deberán cumplir con lo establecido en el Art. 39 del Decreto Supremo 0181.</p> <p>FISCAL DE SERVICIO O SUPERVISOR DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	

(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)